

IMPUGNACIÓN DE MULTA / TARIFADO SIMERT - EL GUABO 000002443

De Rubén Álvarez <alvarezrubeen@live.com>
Destinatario transitoep@elguabo.gob.ec <transitoep@elguabo.gob.ec>, brigitte.alvarez@elguabo.gob.ec <brigitte.alvarez@elguabo.gob.ec>
Fecha 2025-08-12 18:52

PRUEBAS.pdf (~609 KB) FOTO DE LEJOS.jpg (~117 KB) NOTIFICACION DE MULTA.jpg (~174 KB) LADO COPILOTO - TARJETA VISIBLE.jpg (~98 KB)

Guabo, 12 de agosto de 2025

Señores
Empresa Pública Municipal de Tránsito del Guabo – EPMT-G
Ciudad

Asunto: Solicitud de revisión y anulación de citación injustificada

Yo, Rubén Aladino Álvarez Bedor, portador de la cédula de ciudadanía N.º 0940968050, en calidad de propietario del vehículo Kia Stonic 2021, placas GCT2643, me dirijo a ustedes con el debido respeto para solicitar la **revisión y anulación de la citación** emitida el día de hoy, 12 de agosto de 2025, a las 11:46 a.m., por la agente Ericka Jaramillo, en la intersección de las calles 3 de Noviembre entre Bolívar y Eloy Alfaro.

La infracción alegada corresponde al literal A de la notificación 000002443, "Ausencia de tarjeta", lo cual **rechazo categóricamente** por ser **inexacto e injusto**. El vehículo contaba con la tarjeta N.º 000045498 **visiblemente colocada en el parabrisas, lado superior del copiloto**, desde las 10:30 a.m..

La tarjeta cubría el tiempo previsto de permanencia, hasta las 12:15 p.m., y al momento de mi regreso al vehículo, aún quedaban aproximadamente 20 minutos de vigencia.

Adjunto como respaldo la notificación de la sanción y una imagen de la tarjeta que permanecía en el vehículo en el momento indicado. Cabe señalar que el vehículo cuenta con polarizados por motivos de seguridad, sin que ello impida la **plena visibilidad de la tarjeta**, cuya numeración, fecha y hora eran perfectamente legibles desde el exterior acercándose al vehículo.

Por lo antes expuesto, **solicito enfáticamente** que se instruya a los agentes de tránsito a proceder con **mayor responsabilidad, verificación y criterio profesional** antes de emitir una citación. En este caso, la actuación de la agente Ericka Jaramillo fue **notoriamente inoperante**, al no constatar adecuadamente la presencia visible de la tarjeta, lo que derivó en una sanción infundada. Este tipo de errores no solo generan **afectaciones económicas injustificadas**, sino que además, nos **obliga a quienes no residimos en esta ciudad a invertir tiempo, desplazamientos y recursos** para resolver situaciones que son consecuencia directa de una **deficiente actuación institucional**. Considero que actuaciones como esta, cuando no se respaldan en una verificación adecuada, tienden a generar molestias innecesarias y pueden debilitar la confianza ciudadana en los procesos de control y gestión que ustedes lideran.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de una pronta y favorable resolución.

Atentamente,

Alvarez Ruben

Rubén Aladino Álvarez Bedor

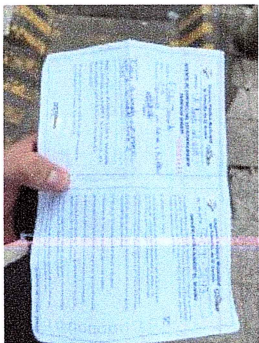
C.C. 0940968050

FOTO DE LEJOS.jpg



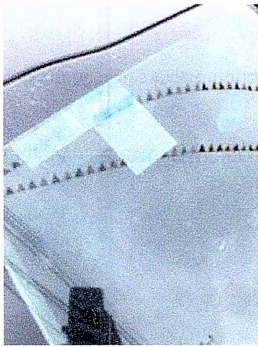
~117 KB

NOTIFICACION DE MULTA.jpg



~174 KB





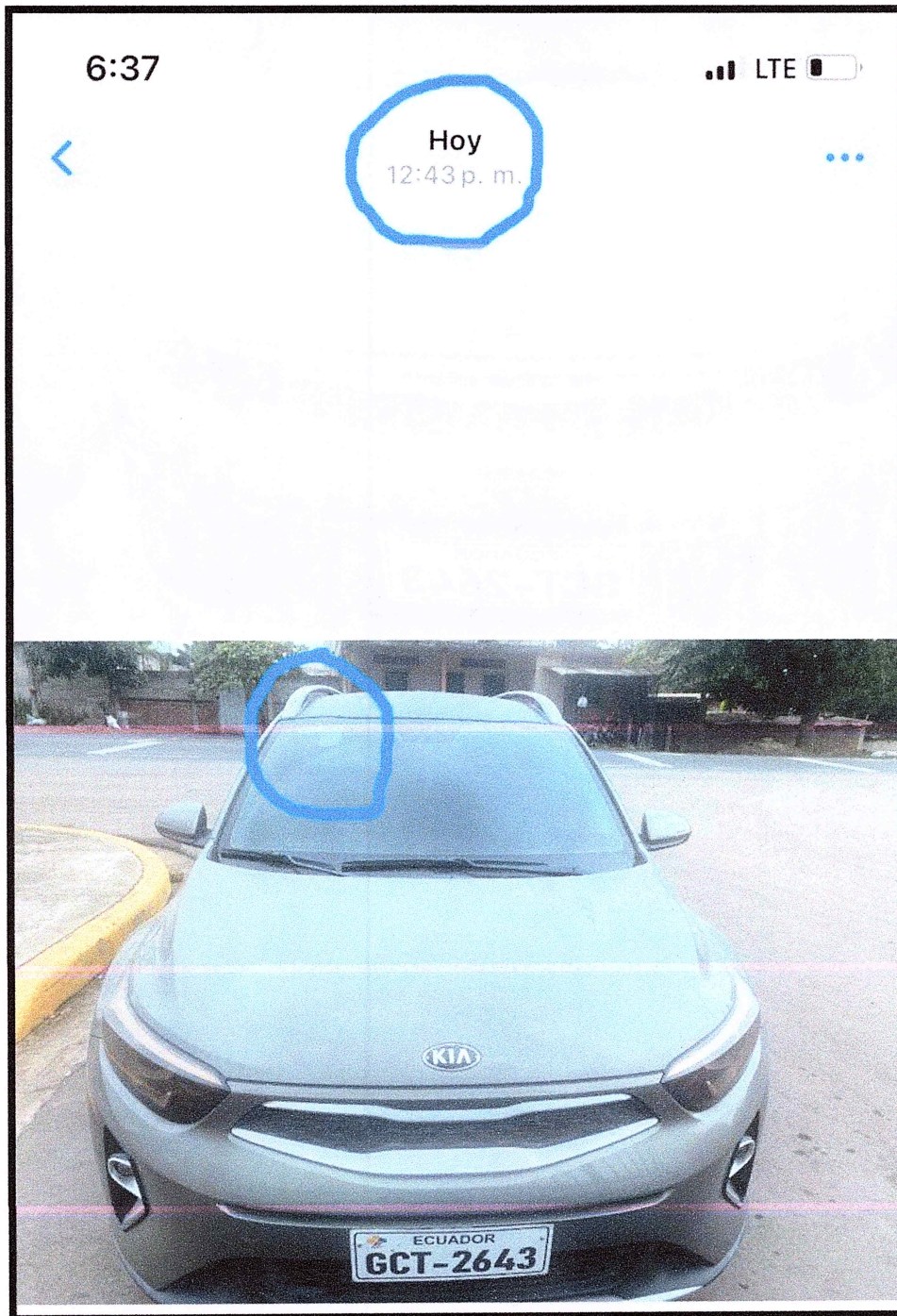
RECIBIDO
12/12/2012



Foto tomada afuera de la Empresa Publica Municipal de Transito

Hora: 12:43 (captura de pantalla)

Motivo: Recalcar que se puede apreciar la tarjeta en el parabrisas / me acerqué a las instalaciones para impugnar presencialmente, pero la atención era desde la 1. No pude esperar, tenía que estar regresar a Guayaquil.



Fotografía de lejos.



Notificación de infracción.

Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo	
AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO	
FECHA:	12 Agosto del 2025
TARIFADO SIMERT 000002443	
Nombre:	Freda Jaramillo
Hora:	11:46
Dirección:	3 Avenida del Bolívar y El Guabo
FIRMA	<i>[Firma]</i>
Observación:	Atanca de tarjeto y se expiro mas de 20 minutos y fene el tui
Nota: La Presente Notificación podrá ser impugnada en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres días contados a partir de la fecha indicada en la Notificación.	
El pago por concepto de multas se debe realizar en la ventanilla de Cobros de la EMPT-G.	
KIKE ALVAROZ ALCALDE	

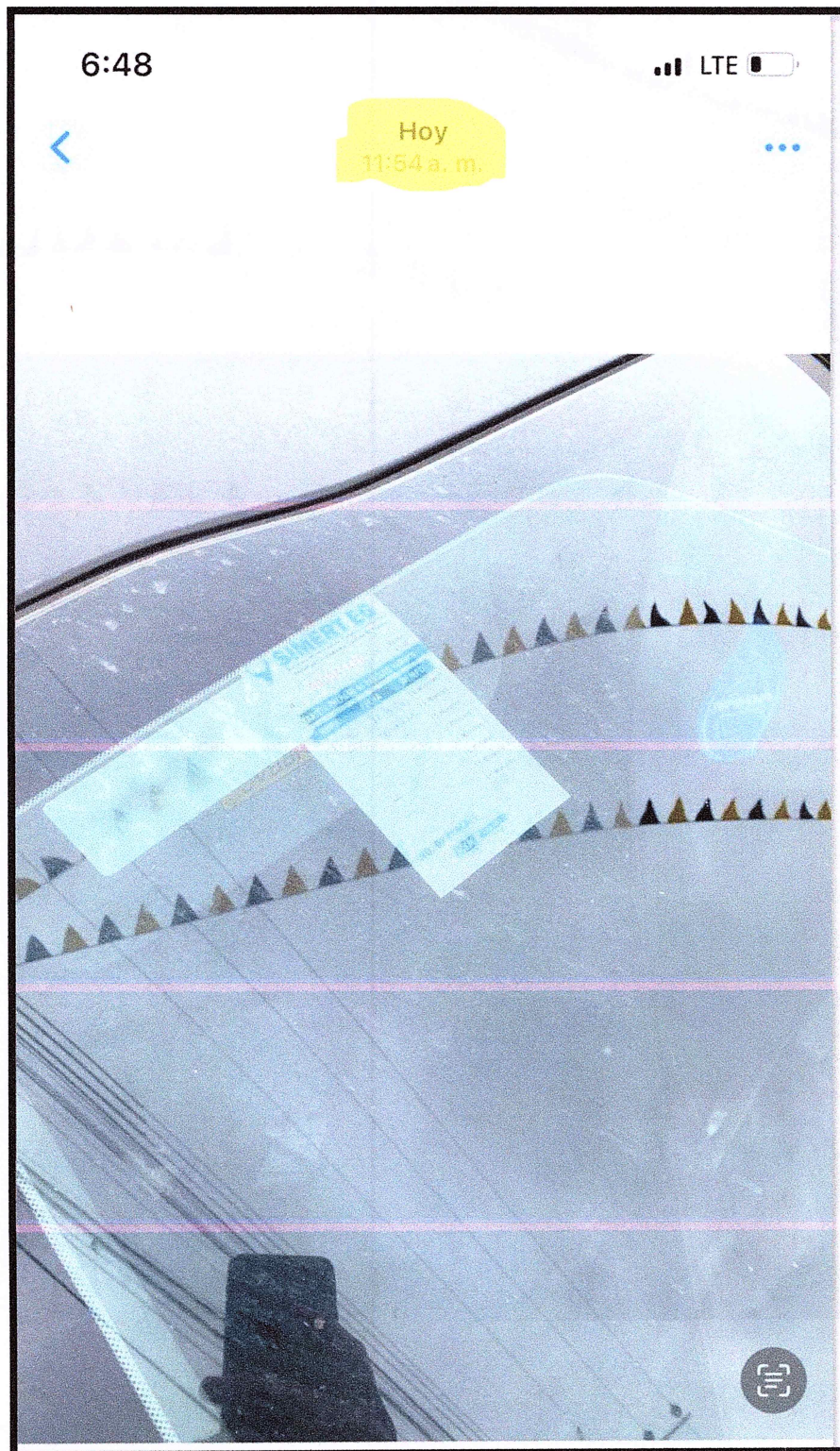
Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo	
No. PLACA: ECT-2643	
NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO	
De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a reportar el siguiente incumplimiento:	
a) Ausencia de la Tarjeta.	☐
b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la persona que ocupe el espacio de parqueo sin cancelar la tasa.	☐
c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo	☐
d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada con prohibición para estacionar.	☐
e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa.	☐
f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema	☐
g) Remolque de vehículo liviano con grúa por mal uso del sistema.	☐
h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados.	☐
i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública urbana como zona de estacionamiento	☐
j) Detener o estacionar el vehículo obstruyendo el espacio asignado para paradas de transporte público y comercial.	☐
k) Retener, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con los candados instalados y causar deterioros o daños a estos.	☒

30 BLOCS 100*3 PAPEL QUIMICO

CAPTURA DE PANTALLA DESDE GALERÍA DEL CELULAR.

HORA: 11:54

MOTIVO: RESALTAR HORA EN LA QUE ESTUVE DE VUELTA EN MI VEHÍCULO Y YA ME HABÍAN GENERADO LA MULTA PESE A QUE TENÍA TIEMPO HASTA LAS 12:15.



Fotografía de cerca

Existe visibilidad de la tarjeta con el tiempo estimado, fecha y hora.

